

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. GADPRB-027-2026

SEÑOR WILSON HONORIO JÁCOME MINCHALO
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE BAÑOS.

CONSIDERANDO:

- Que,** el literal I, del numeral 7, del artículo 76 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que: *“Las resoluciones de los poderes públicos deberán se motivadas. No habrá motivación si en la resolución no se enuncia las normas o principios jurídicos en que se funda y no se explica la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho”*;
- Que,** la Asamblea Constituyente expidió la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, misma que fue publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 395 del 4 de agosto de 2008;
- Que,** la Asamblea Nacional Constitucional, el 30 de abril de 2009, expide el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;
- Que,** el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural de Baños, es una Institución Pública sujeta a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, así lo establece el Art. 1 numeral 4 del referido cuerpo legal;
- Que,** el artículo 64 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina: *“(…) Plan Anual de Contratación - PAC.- El Plan Anual de Contratación PAC detallará la siguiente información:*

- 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal;*
- 2. Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse;*
- 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y,*
- 4. El cronograma de implementación del Plan.*

Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal de Contratación Pública.

Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.

Para la elaboración y publicación del PAC en el Portal de Contratación Pública, las entidades contratantes elegirán un código CPC de nueve (9) dígitos para los bienes, obras o servicios, incluidos los de consultoría, que programarán contratar en el ejercicio fiscal.

No será obligatoria la publicación en el PAC inicial o reformulado, de los siguientes procedimientos de contratación:

- a) Ínfima cuantía;
- b) Contrataciones en situación de emergencia;
- c) Arrendamiento y adquisición de bienes inmuebles; y,
- d) Aquellos que la Ley o el Reglamento determine su reserva o confidencialidad correspondiente.”;

Que, el artículo 8 letra d) de la Resolución de la Procuraduría General del Estado No.020 de 15 de abril del 2019, publicada en Registro Oficial No. 481 de 6 de mayo del 2019, determina: “*Delegar al Coordinador Nacional Administrativo Financiero las siguientes atribuciones: (...) d) Aprobar las reformas al Plan Anual de Contrataciones (PAC), previo informe favorable de la Coordinación Nacional de Planificación*”;

Que, mediante Resolución No. GADPRB-002-2026, de fecha 15 de enero de 2026, el señor Wilson Honorio Jácome Minchalo, en calidad de Presidente del GAD Parroquial Rural de Baños, en cumplimiento a lo que establece el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, aprobó el Plan Anual de Contrataciones del GAD Parroquial de para el ejercicio fiscal 2026;

Que, mediante Memorando Nro. MEMO-0298-2026-GADPRB, de fecha 06 de mayo de 2026, el Lcdo. Sumak Serrano Via, en su calidad de Técnico Ejecutor del Proyecto de Turismo del GAD Parroquial Rural de Baños, informa y solicita al señor Wilson Jácome Minchalo en calidad de Presidente del GAD Parroquial de Baños, lo siguiente: “(...) *El motivo del presente documento tiene como fin solicitar una INCLUSIÓN DE ACTIVIDAD al PAC 2026, perteneciente al área de turismo, de acuerdo a la partida 73.02.07.01, Difusión, Información y Publicidad, según el siguiente detalle:*”.

Nro. Partida presupuestaria	Descripción del bien o servicio, Obra	Código CPC	Tipo de compra	Tipo de régimen	Procedimiento	Unidad de medida	Valor Total	Tipo de gasto		Periodo de ejecución
								Gasto corriente	Proyecto de inversión	
73.02.07.01	Contratar a una persona natural o jurídica que elabore insumos para promocionar y posicionar a Baños como destino turístico sostenible y de calidad.	881220011	Servicio	Común	Catalogo Electrónico	Global	\$ 1.072,68		x	C2

Que, conforme la Certificación Financiera No. 063-DF-GADPRB-2026, de fecha 08 de mayo de 2026, suscrita por el Ing. Jorge Alejandro Morejón Morejón, en su calidad de Director Financiero del GAD Parroquial de Baños, certifica que se cuenta con la disponibilidad de fondos, dentro de la Partida Presupuestaria Nro. 73.02.07.01 denominada “*Difusion Informacion Y Publicidad Py.*”

Turismo” con un valor de MIL SETENTA Y DOS CON 68/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA MÁS IVA (\$ 1072,68 + IVA);

Que, mediante Memorando Nro. MEMO-0314-2026-GADPRB, de fecha 13 de mayo de 2026, la Lcda. Adriana Elizabeth Yunga Quizhpi, en su calidad de Directora del Departamento de Desarrollo Social del GAD Parroquial Rural de Baños, informa y solicita al señor Wilson Jácome Minchalo en calidad de Presidente del GAD Parroquial de Baños, lo siguiente: “(...) *En mi calidad de responsable del proceso “ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE EXTERNALIZACIÓN DE ALIMENTOS PARA LOS USUARIOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL CDI’S EN CONVENIO CON EL MDH, PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES USUARIOS DE ESPACIOS DE SOCIALIZACIÓN Y ENCUENTRO CON ALIMENTACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES – PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL”, me permito informar y solicitar lo siguiente: (...) solicito muy comedidamente a usted, en su calidad de máxima autoridad, se sirva autorizar la 1.- actualización de los Términos de Referencia y del Informe de Necesidad, así como del cronograma del proceso, estableciendo un nuevo plazo que permita cumplir de manera adecuada y oportuna con todas las fases precontractuales. 2.- Modificación e inclusión en el PAC 2026, conforme siguientes detalles:*

- Modificación: Eliminación de los Items 25 y 26.”.

Nro. Partida presupuestaria	Descripción del bien o servicio, Obra	Código CPC	Tipo de compra	Tipo de régimen	Procedimiento	Unidad de medida	Valor Total	Tipo de gasto		Periodo de ejecución
								Gasto corriente	Proyecto de inversión	
7.3.08.01.02	SERVICIO DE EXTERNALIZACIÓN ALIMENTOS CDI JUNIO - DICIEMBRE.	632300012	Servicio	Común	FERIA INCLUSIVA	Unidad	\$ 52.607,52		x	C2
7.3.08.01.04	SERVICIO DE EXTERNALIZACIÓN ALIMENTOS PAM JUNIO – DICIEMBRE.	632300012	Servicio	Común	FERIA INCLUSIVA	Unidad	\$ 5.332,50		x	C2
7.3.08.01.13	SERVICIO DE EXTERNALIZACIÓN DE ALIMENTOS PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN E	632300012	Servicio	Común	FERIA INCLUSIVA	Unidad	\$ 560.00		x	C2

	INCLUSIÓN SOCIAL - ADSD.									
7.3.08.01.13	SERVICIO DE EXTERNALIZACIÓN DE ALIMENTOS PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL - ADCD.	632300012	Servicio	Común	FERIA INCLUSIVA	Unidad	\$ 280.00		x	C2
7.3.08.01.13	SERVICIO DE EXTERNALIZACIÓN DE ALIMENTOS PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL - EACA.	632300012	Servicio	Común	FERIA INCLUSIVA	Unidad	\$ 560.00		x	C2

Que, conforme la Certificación Financiera No. 065-DF-GADPRB-2026, de fecha 08 de mayo de 2026, suscrita por el Ing. Jorge Alejandro Morejón Morejón, en su calidad de Director Financiero del GAD Parroquial de Baños, certifica que se cuenta con la disponibilidad de fondos, dentro de las siguientes Partidas Presupuestarias:

1. Partida Presupuestaria Nro. 7.3.08.01.13 denominada “Alimentacion Para Los Proyectos Pam Y Pcd Participacion E Inclusion Socail” con un valor de QUINIENTOS SESENTA CON 00/100 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA MÁS IVA (\$ 560.00 + IVA);**
2. Partida Presupuestaria Nro. 7.3.08.01.13 denominada “Alimentacion Para Los Proyectos Pam Y Pcd Participacion E Inclusion Socail” con un valor de DOSCIENTOS OCHENTA CON 00/100 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA MÁS IVA (\$ 280.00 + IVA);**

3. Partida Presupuestaria Nro. 7.3.08.01.02 denominada “Alimentos Y Bebidas Para Los Niños Y Niñas De Los Cdis 2026” con un valor de CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SIETE CON 52/100 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA MÁS IVA (\$ 52.607,52 + IVA);**
4. Partida Presupuestaria Nro. 7.3.08.01.04 denominada “Adquisicion De Viveres Para Preparacion De Alimentos Para Adm Administracion Directa” con un valor de CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS CON 50/100 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA MÁS IVA (\$ 5.332,50 + IVA);**
5. Partida Presupuestaria Nro. 7.3.08.01.13 denominada “Alimentacion Para Los Proyectos Pam Y Pcd Participacion E Inclusion Socail” con un valor de QUINIENTOS SESENTA CON 00/100 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA MÁS IVA (\$ 560.00 + IVA);**

Que, mediante Memorando Nro. MEMO-0143-2026-GADPRB, de fecha 13 de mayo de 2026, la Ing. Civ. Lesly Marilu Jimenez Zapata, en su calidad de Técnico Auxiliar del Departamento de Infraestructura del GAD Parroquial Rural de Baños, informa y solicita al señor Wilson Jácome Minchalo en calidad de Presidente del GAD Parroquial de Baños, lo siguiente: “(...) *se digne disponer a quien corresponda la elaboración de la resolución respectiva para la incorporación al Plan Anual de Contratación (PAC) del proyecto denominado “OBRAS COMPLEMENTARIAS AL MEJORAMIENTO VIAL A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA EN LA CALLE LAS COMETAS, LOS TILOS I Y ENTRADA A HUZHIL”, de conformidad con el siguiente detalle:”.*

Nro. Partida presupuestaria	Descripción del bien o servicio, Obra	Código CPC	Tipo de compra	Tipo de régimen	Procedimiento	Unidad de medida	Valor Total	Tipo de gasto		Periodo de ejecución
								Gasto corriente	Proyecto de inversión	
7.5.01.05.19	OBRAS COMPLEMENTARIAS AL MEJORAMIENTO VIAL A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA EN LA CALLE LAS COMETAS, LOS TILOS I Y ENTRADA A HUZHIL.	532900011	Obra	Común	Licitación	Global	\$ 19,689.15		x	C2

Que, conforme la Certificación Financiera No. 068-DF-GADPRB-2026, de fecha 13 de mayo de 2026, suscrita por el Ing. Jorge Alejandro Morejón Morejón, en su calidad de Director Financiero del GAD Parroquial de Baños, certifica que se cuenta con la disponibilidad de fondos, dentro de la Partida Presupuestaria Nro. 7.5.01.05.19 denominada “Recuperacion De Pozos En Las Calles Asfaltadas De Baños” con un valor de **DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 15/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA MÁS IVA (\$ 19,689.15+ IVA);**

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública:

RESUELVO:

Art. 1.- APROBAR la tercera reforma al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Baños, para el ejercicio económico 2026, de acuerdo a los siguientes detalles:

- a) Incorpórese un ítem al Plan Anual de Contrataciones 2026, denominado “**CONTRATAR A UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE ELABORE INSUMOS PARA PROMOCIONAR Y POSICIONAR A BAÑOS COMO DESTINO TURÍSTICO SOSTENIBLE Y DE CALIDAD**”, el mismo que será ejecutado de la siguiente manera:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CPC	COMPRA	REGIMEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO, OBRA	PROCEDIMIENTO	MONTO A EJECUTAR	PERIODO
73.02.07.01	881220011	Servicio	Común	CONTRATAR A UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE ELABORE INSUMOS PARA PROMOCIONAR Y POSICIONAR A BAÑOS COMO DESTINO TURÍSTICO SOSTENIBLE Y DE CALIDAD.	Catalogo Electrónico	\$ 1.072,68	C2

- b) Elimínese del Plan Anual de Contrataciones 2026 el Ítem 25 denominado: “**SERVICIO DE EXTERNALIZACIÓN ALIMENTOS CDI FEBRERO MARZO**”.

- c) Elimínese del Plan Anual de Contrataciones 2026 el Ítem 26 denominado: “**SERVICIO DE EXTERNALIZACIÓN ALIMENTOS PAM FEBRERO DICIEMBRE**”.

- d) Incorpórese un ítem al Plan Anual de Contrataciones 2026, denominado “**SERVICIO DE EXTERNALIZACIÓN ALIMENTOS CDI JUNIO - DICIEMBRE**”, el mismo que será ejecutado de la siguiente manera:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CPC	COMPRA	REGIMEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO, OBRA	PROCEDIMIENTO	MONTO A EJECUTAR	PERIODO
7.3.08.01.02	632300012	Servicio	Común	SERVICIO DE EXTERNALIZACIÓN ALIMENTOS CDI JUNIO - DICIEMBRE	FERIA INCLUSIVA	\$ 52.607,52	C2

- e) Incorpórese un ítem al Plan Anual de Contrataciones 2026, denominado “**SERVICIO DE EXTERNALIZACIÓN ALIMENTOS PAM JUNIO - DICIEMBRE**”, el mismo que será ejecutado de la siguiente manera:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CPC	COMPRA	REGIMEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO, OBRA	PROCEDIMIENTO	MONTO A EJECUTAR	PERIODO
7.3.08.01.04	632300012	Servicio	Común	SERVICIO DE EXTERNALIZACIÓN ALIMENTOS PAM JUNIO - DICIEMBRE	FERIA INCLUSIVA	\$ 5.332,50	C2

- f) Incorpórese un ítem al Plan Anual de Contrataciones 2026, denominado “**SERVICIO DE EXTERNALIZACIÓN ALIMENTOS PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL - ADSD**”, el mismo que será ejecutado de la siguiente manera:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CPC	COMPRA	REGIMEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO, OBRA	PROCEDIMIENTO	MONTO A EJECUTAR	PERIODO
7.3.08.01.13	632300012	Servicio	Común	SERVICIO DE EXTERNALIZACIÓN ALIMENTOS PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL - ADSD.	FERIA INCLUSIVA	\$ 560.00	C2

- g) Incorpórese un ítem al Plan Anual de Contrataciones 2026, denominado “**SERVICIO DE EXTERNALIZACIÓN ALIMENTOS PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL - ADCD**”, el mismo que será ejecutado de la siguiente manera:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CPC	COMPRA	REGIMEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO, OBRA	PROCEDIMIENTO	MONTO A EJECUTAR	PERIODO
7.3.08.01.13	632300012	Servicio	Común	SERVICIO DE EXTERNALIZACIÓN ALIMENTOS PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL - ADCD.	FERIA INCLUSIVA	\$ 280.00	C2

- h) Incorpórese un ítem al Plan Anual de Contrataciones 2026, denominado “**SERVICIO DE EXTERNALIZACIÓN ALIMENTOS PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL - EACA**”, el mismo que será ejecutado de la siguiente manera:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CPC	COMPRA	REGIMEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO, OBRA	PROCEDIMIENTO	MONTO A EJECUTAR	PERIODO
7.3.08.01.13	632300012	Servicio	Común	SERVICIO DE EXTERNALIZACIÓN ALIMENTOS PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL - EACA.	FERIA INCLUSIVA	\$ 560.00	C2

- i) Incorpórese un ítem al Plan Anual de Contrataciones 2026, denominado “**OBRAS COMPLEMENTARIAS AL MEJORAMIENTO VIAL A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA**”

EN LA CALLE LAS COMETAS, LOS TILOS I Y ENTRADA A HUZHIL”, el mismo que será ejecutado de la siguiente manera:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CPC	COMPRA	REGIMEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO, OBRA	PROCEDIMIENTO	MONTO A EJECUTAR	PERIODO
7.5.01.05.19	532900011	Obra	Común	OBRAS COMPLEMENTARIAS AL MEJORAMIENTO VIAL A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA EN LA CALLE LAS COMETAS, LOS TILOS I Y ENTRADA A HUZHIL.	Licitación	\$ 19.689,15	C2

Art. 2.- ENCARGAR a la Arq. Marisol Vizuite en calidad de Directora de Planificación del GADPRB, para que proceda a la respectiva reforma del PAC 2026, así como a la publicación de la presente resolución en el portal www.compraspublicas.gob.ec y en la página web de la institución.

Esta resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su expedición y publicación en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

Dado y firmado en el despacho de la Presidencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Baños, a los catorce días del mes de mayo de 2026.

Sr. Wilson Jácome Minchalo
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE BAÑOS.

Realizado por: Abg. Jessica Salazar Jara DIRECTORA JURÍDICA GADPR BAÑOS.	
--	--